

Aprendices en Escuelas Profesionales, a concurso de embellecimiento de pueblos y otras obras sociales a que fué invitada la Cámara, no mereciendo especialmente las demás inversiones hechas en personal, entretenimiento, impuestos e'c., que han sido normales. En el entretenimiento del Edificio Social se invirtieron 6.427'82 pesetas, cantidad menor que en el ejercicio anterior. Y se hicieron aportaciones al Consejo Superior y al Gobierno Civil de esta Capital por valor de 5.000 y 2.500 pesetas, respectivamente a las suscripciones abiertas por los mismos para los damnificados de la Capital Valenciana.

El Servicio de Fianzas del Instituto Nacional de la Vivienda se desarrolló normalmente y sigue disponiendo la Cámara de un saldo de 5.000 pesetas al finalizar cada trimestre para atender las devoluciones, ingresándose en la Hacienda Pública el sobrante que arroja la venta de billetes y devoluciones habidas, y manteniéndose los fondos de este Servicio en la cuenta abierta al efecto en el Banco de España.

La Biblioteca experimentó poco movimiento dado que las adquisiciones fueron escasas y el mobiliario se incrementó con una máquina de escribir de cargo amplio.

En el desarrollo del Presupuesto de Servicios Especiales se observa, igualmente, plena normalidad. Funcionaron los mismos servicios del ejercicio anterior y sufrió incremento la recaudación de comisiones por el de Administración de Fincas, habiendo decrecido el de Defensa y Representación.

No se obtuvo ingresos por Servicios de Fianzas por no haberlo comunicado aún el Instituto de la Vivienda al cierre del ejercicio. Los de Arquitectura, Bolsa de la Propiedad y demás, continuaron funcionando gratuitamente por lo que no se refleja ingreso alguno, y el de Préstamos no fué utilizado.

En cuanto a los ingresos del Edificio Social, incluidos en este Presupuesto, han sido normales.

Con cargo a este Presupuesto se hicieron pago de las consignaciones normales del mismo y también una mensualidad extraordinaria y la cuota para la Mutualidad que con cargo a los ingresos de este Presupuesto ha sido fijada.

Por Decreto de 11 de julio, las Cámaras fueron eximidas de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas del Reino, y pasando tal obligación a tener que ser realizada ante el Ministerio de la Vivienda.

La situación financiera de la Corporación continúa siendo totalmente despejada con Patrimonio real de 967.755'20 pesetas, estando materializado el importe de citado capital social en el Inventario-balance en las cuentas de inmuebles muebles, Biblioteca y Caja de efectivo, y si en la realización de estos valores patrimoniales hubiera alguna variación, ésta sería muy favorable, ya que el valor en venta del Edificio Social alcanzaría posiblemente al doble del costo con que figura en el citado Inventario, e igualmente puede decirse de Mobiliario y Enseres.

Los elementos de Pasivo exigible—Instituto Nacional de la Vivienda, Impuestos retenidos y sobrantes de las liquidaciones de los dos Presupuestos,—están materializados en el Activo en la cuenta de Caja y Bancos—existencias reales y